

M

Guayaquil, 9 de Diciembre de 2014

Señor,
JORGE ALEXANDER POZO CERVANTES
Ciudad.-

143550

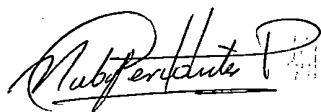
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **IMPORMETAL CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el **18 de Noviembre de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución SC.II.DJC.G.11.0006894 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil número 21.821.-2, el **6 de Diciembre 2011**.

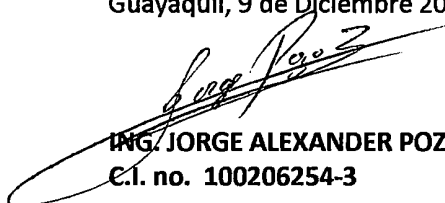
Muy atentamente,



LCDA. NUBY LOLITA CERVANTES PONCE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. no. 100147072-1

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **IMPORMETAL CIA. LTDA.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 9 de Diciembre 2014



ING. JORGE ALEXANDER POZO CERVANTES
C.I. no. 100206254-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.961

FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:43



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **IMPORMETAL CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ALEXANDER POZO CERVANTES**, de fojas **52.352 a 52.354**, Registro de Nombramientos número **16.985**.

ORDEN: 62961



Guayaquil, 15 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0996165

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADO.
RECIBIDO

02 MAR 2015 HORA: 10:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*